



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/76/2021.

PROMOVENTE: ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS. -----

ACTO IMPUGNADO: POR LA DIFUSIÓN ILEGAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LA CUAL VIOLENTA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (sic). ----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/76/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, POR LA DIFUSIÓN ILEGAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LA CUAL VIOLENTA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **dos de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C. AMPCHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/76/2021.

PROMOVENTE: ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.

ACTO IMPUGNADO: POR LA DIFUSIÓN ILEGAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LA CUAL VIOLENTA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (*sic*).

Con esta fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral de Campeche, con los correos electrónicos oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el primero: "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/4053/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1-SECG.4052.2021 TEEC INF.pdf. Correspondiente al oficio SECG/4052/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, con asunto: "se remite expediente con número IEEC/Q/081/2021, formado con motivo de la Queja interpuesta por el Mtro. Arturo Aguilar Ramírez, representante propietario del partido Morena ante el Consejo Electoral Municipal Campeche e informe circunstanciado", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 23 fojas



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/76/2021

ACUERDO DE TURNO

virtuales. 2.- EXP. CERTIFICADO IEEC.Q.081.2021.pdf. Correspondiente al expediente con número IEEC/Q/081/2021, constante de 281 fojas virtuales. 3.- RELACIÓN correspondiente a la relación de documentos, constante de 3 fojas virtuales..." (sic); y el segundo en alcance "...Por medio de presente remito vía alcance al correo que se le notificara a las 14:04 horas con asunto "SE REMITE EXPEDIENTE E INFORME CIRCUNSTANCIADO"; el archivo electrónico Intitulado "A. VID-20210514-WA0004.mp4": Relativo a un video en formato mp4, con un tiempo de duración de 16 segundos; toda vez que forma parte de los anexos señalados en oficio SECG/4052/2021, de fecha 27 de agosto de 2021. Expediente IEEC/Q/081/2021..." (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx a las 14:00 horas y a las 16:09 horas respectivamente del día uno de septiembre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/76/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/76/2021

ACUERDO DE TURNO

del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; túrnense los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. - - - - -

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora designada en el libro respectivo. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (2 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE